



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 008 2009 00771 01	DECLARATIVO	MARTA CECILIA ROLDAN VELEZ	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A. Y/O	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE QUEJA
05360 31 03 002 2017 00185 02	DECLARATIVO	JOSE ISRAEL ESPINOSA HERNANDEZ	JULIO CESAR ESPINOSA GONZALEZ Y/O	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE SÚPLICA

Se fija el 15 de diciembre de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 15 de diciembre de 2021

**XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA**